

cas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 10 línea 25 KV. Harinera Castell del Remey-Almassó (C-1.054).

Final: E. T. número 643 «Pueblo».

Términos municipales afectados: Penellas y Castellserá.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: C. C. 148, Sección Balaguer-Tárrega, kilómetro 15,316. C. T. N. E.: Línea telefónica. Ayuntamiento Castellserá: Dos caminos. Ayuntamiento de Penellas: Un camino. Comisaría de Aguas del Ebro: 2.º acequia Canal de Urgel.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 3,357.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,4 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 643 «Pueblo».

Emplazamiento: Penellas.

Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA. de 25/0,38 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.860-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.110.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.109, «José María y Juan Vidiella».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E. T. número 3.109 «José María y Juan Vidiella» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 142 de la línea 25 KV., derivación a Cambrils.

Presupuesto: 107.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don José María y don Juan Vidiella.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 18 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.572-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/f. 2.116.—Línea de 25 KV. a E. T. «Cambrils Bahía I» E. T. número 3.102.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros, para suministro a la E. T. número 3.102 «Cambrils Bahía I» de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 38 de la línea a 25 KV., de E. T. 3.130 a E. T. 3.100.

Presupuesto: 151.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía a la urbanización Cambrils Bahía.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 18 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.571-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.109.—Línea de 25 KV. y E. T. «Rafel Camps y de Casanovas» E. T. número 3.059.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. número 3.059 «Rafel Camps y de Casanovas», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 85 de la línea a 25 KV., Tarragona-Reus.

Presupuesto: 66.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de don Rafael Camps y de Casanovas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 18 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.569-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.107.—Línea 25 KV. a E. T. número 3.058 «Mas Calvo».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministro a la E. T. número 3.058 «Mas Calvo» de 75 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 23 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. 3.423.

Presupuesto: 80.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía a edificio propiedad de «Mas Calvo».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto

otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.588-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.103.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.031, «Herederos de Raimunda Mercadé».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. número 3.031 «Herederos de Raimunda Mercadé», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 98 de la línea a 25 KV, derivación a E. T. 3.052 Bará, S. A.

Presupuesto: 78.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Greixell.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de Herederos de Raimunda Mercadé.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 24 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.587-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.111.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.062 «Pedro Puig Roig - Mas Sordé».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 890 metros, para suministro a la E. T. número 3.062 «Pedro Puig Roig - Mas Sordé» de 20 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 48 de la línea a 25 KV, Tarragona-Torredembarra.

Presupuesto: 163.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tamarit.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de don Pedro Puig Roig.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.570-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.137. Línea 25 KV. a E. T. «Anima».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor de aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros, para suministro a la E. T. «Anima», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 149 «Rabasa».

Presupuesto: 403.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Botarell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.696-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.138. Línea a 11 KV. a E. T. «Panades».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV, de conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 16 metros, para suministro a la estación transformadora «Panades», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 80 de la línea a E. T. número 28 «Blancafort».

Presupuesto: 166.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.697-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.136. Línea 25 KV. a E. T. «Mas Altés».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la estación transformadora «Mas Altés», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 366 bis de la línea a Valls.

Presupuesto: 136.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.704-C.